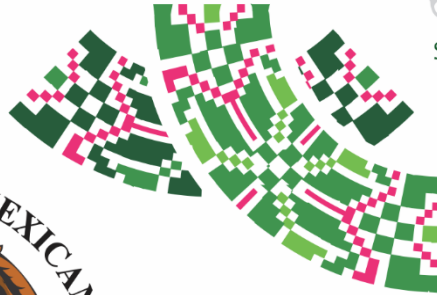


AÑO CVI, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
LUNES 24 DE ABRIL DE 2023
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
03 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

**Poder Ejecutivo del Estado
Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología**

Título:

Conformación del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso 23871.

POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ



MADERO No. 476
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

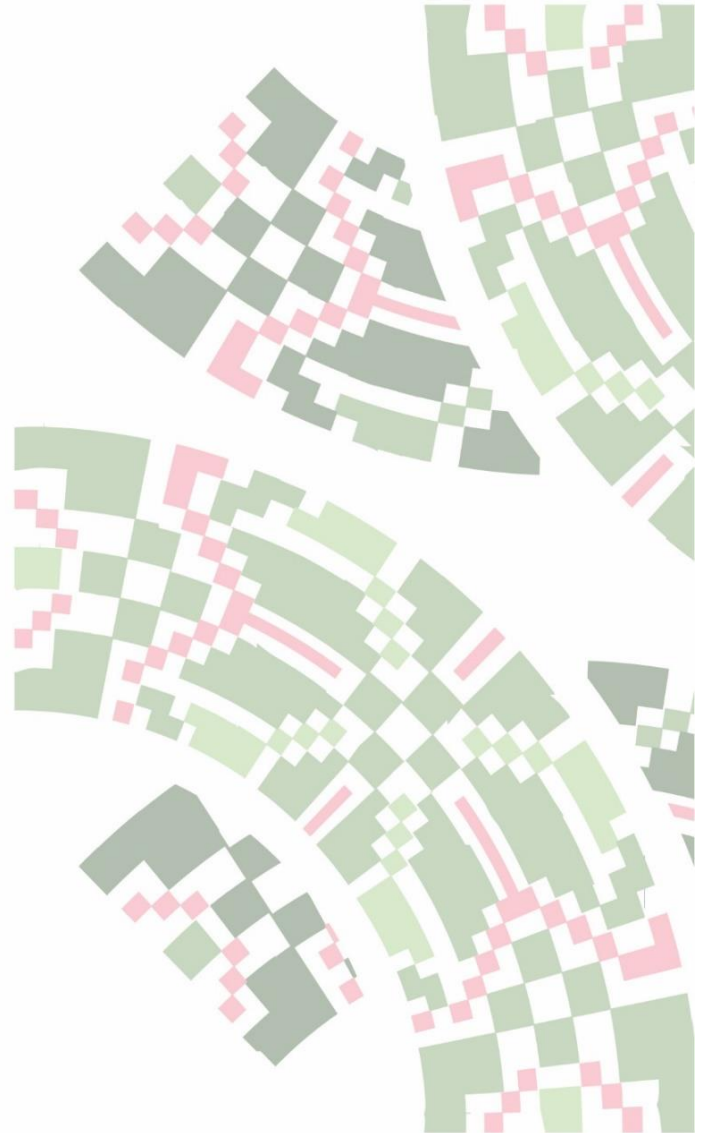
- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

• Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/
 - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
 - **Extraordinarias:** cuando sea requerido





Poder Ejecutivo del Estado

Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología

APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO Y DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO 23871 POR EL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La suscrita, con las facultades contenidas en el artículo 9º de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí, certifica que los miembros del H. Consejo Directivo del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, con fundamento en el Artículo 6, fracciones II y X de la Ley Orgánica del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí, y en cumplimiento a la reforma a la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí, en la que se adicionó el Artículo 20 Bis, en su Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 21 de abril de 2023, aprobaron por unanimidad de votos, mediante acuerdo HCDC/2023/SE-03/08, la conformación del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso 23871, en los siguientes términos:

Lic. Juan Carlos Torres Cedillo.

Secretario de Educación de Gobierno del Estado
Presidente

Dip. Emma Idalia Saldaña Guerrero

Legisladora encargada de dirigir el Instituto de Investigaciones Legislativas “Diputada Matilde Cabrera Ipiña”

Mag. Arturo Morales Silva

Magistrado del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz

Titular de la Contraloría General del Estado

Lic. Juan Carlos Valladares Eichelmann

Secretario de Desarrollo Económico

C.P. Jesús Salvador Gutiérrez

Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado

Dra. Rosalba Medina Rivera

Directora General del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología
y Secretario Técnico

Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra

Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Dr. Luis Antonio Salazar Olivo.

Director General del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

Dr. David Eduardo Vázquez Salguero

Presidente de El Colegio de San Luis, A.C.

Ing. Gerardo Bocard Meraz.

Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, San Luis Potosí

Lic. Luis Gerardo Ortuño Díaz Infante.

Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, San Luis Potosí

C.P. Linda Victoria Mendoza Bernal

Directora de Administración y Finanzas del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología
y Secretario Administrativo

San Luis Potosí, S.L.P., a 21 de abril de 2023.

Rosalba Medina Rivera

Directora General del
Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología
(Rúbrica)